



"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

**LOCAL N° 02808 - 2020/ED-SAN IGNACIO.**

San Ignacio;

06 AGO. 2020

**VISTO;** El expediente N° 112322 de fecha 05 de agosto del 2020 en 03 folios útiles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resoluciones Directoral UGEL N° 002630, 002683, 2727-2020/ED-SI, se concede licencia con goce de remuneraciones por enfermedad a la Profesora DOTI ENRRIQUETA GOMEZ SENA de la I.E. N° 16875 Barrio Nuevo, distrito y provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo – enfermedad común, a partir del 31/07/2020 al 29/08/2020 (30) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 184° y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Director de Gestión Administrativa, Director de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES,** por Incapacidad Temporal para el Trabajo – enfermedad común a la Profesora DOTI ENRRIQUETA GOMEZ SENA de la I.E. 16875 Barrio Nuevo, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del 31/07/2020 al 29/08/2020 (30) días según CITT N° A-256-00010152-20, fecha de otorgamiento: 03/08/2020, Código Modular N° 1027820279, Nivel Remunerativo "II" – 30 Horas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



*Oscar Gonzales Cruz*  
**OSCAR GONZALES CRUZ**

**Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio**